



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Que vería con agrado que el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección de Epidemiología brinde informes diarios públicos en horas precisas y con detalles de evolución de los casos de COVID-19 a fines de mantener a la población en general debidamente informada con claridad y transparencia.

Ing. María Carolina Barros Schelotto
Diputada Provincial



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

Siendo la provincia de Buenos Aires uno de los distritos en la que más casos se han informado en líneas generales, se debería difundir la información en forma exhaustiva en un horario determinado y con una metodología que permita hacer un seguimiento diario con las autoridades de la Dirección de Epidemiología del Ministerio de Salud, como se viene llevando a cabo a nivel nacional, incluida CABA, y en la mayoría de las provincias de Argentina y no un resumen de la situación epidemiológica como se realiza hasta ahora.

Dentro de las directrices publicadas de la OMS con respecto a la pandemia se destaca la importancia de mantener una información actualizada, lo que exige una comunicación frecuente, clara, precisa y transparente con la sociedad y una fuerte implicación con las comunidades para que se pueda seguir confiando en que el sistema responde de forma segura a sus necesidades esenciales.

Según la guía para líderes realizada por la OMS/OPS con orientaciones para comunicar sobre el COVID-19, hay que "mantener al público plenamente informado, de modo que se entienda cuál es el nivel personal de riesgo de padecer una infección por el virus y actúe en consecuencia".

Por todo ello es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.



La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.